



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Tercer período de sesiones

Configuración encargada de Burundi

29 de julio de 2009

Conclusiones del tercer examen bianual sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi

La Comisión de Consolidación de la Paz

1. *Acoge con beneplácito* el tercer informe bianual sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi y manifiesta su reconocimiento por las contribuciones hechas por el Gobierno de Burundi, los representantes de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los partidos políticos, los grupos religiosos, los consejos de notables y los asociados internacionales, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, a los efectos de la preparación del informe;

2. *Toma nota con reconocimiento* de que el proceso de paz en Burundi está entrando en una nueva etapa y acoge con beneplácito los importantes progresos logrados con miras a la conclusión del desarme y la desmovilización de los excombatientes de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL), la puesta en libertad de los niños relacionados con ellas y la acreditación de las FNL como partido político y su integración en las instituciones nacionales;

3. *Acoge con beneplácito* el establecimiento de la “Asociación para la Paz en Burundi”, como mecanismo para supervisar y respaldar la culminación del proceso de paz;

4. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados en la preparación de las elecciones de 2010, incluida la designación de la Comisión Electoral Nacional Independiente, y destaca la importancia de que el proceso sea integrador y transparente;

5. *Acoge con beneplácito además* el comienzo de las consultas nacionales sobre la justicia de transición;

6. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el Gobierno en las demás esferas prioritarias del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi, particularmente los esfuerzos para mejorar la gobernanza política y



económica, la reforma del sistema de justicia, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la eliminación de las minas, y toma nota con particular satisfacción de la supresión de la pena de muerte en el Código Penal, lo que constituye una medida positiva con miras a la reconciliación;

7. *Acoge con beneplácito también* el constante apoyo financiero prestado al proceso de paz por los socios multilaterales y bilaterales y el apoyo político proporcionado, en particular, por la Iniciativa Regional para el Proceso de Paz de Burundi y por Sudáfrica en su calidad de país que desempeña la presidencia de la Asociación para la Paz; y reconoce el constante apoyo que las Naciones Unidas, por conducto de su Oficina Integrada en Burundi, prestan a las actividades de consolidación de la paz y de recuperación;

8. *Reafirma* su compromiso de apoyar la celebración de las próximas elecciones de 2010, así como la culminación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la estrategia de reintegración a largo plazo para los excombatientes, los soldados desmovilizados, las personas que regresan, los desplazados internos y otros grupos afectados por la guerra;

9. *Toma nota* de la importancia de que se estrechen los vínculos entre la Comisión de Consolidación de la Paz en Nueva York y Bujumbura para contribuir a impulsar las recomendaciones de este examen y, a este respecto, *acoge con beneplácito* el establecimiento de una plataforma local de la Comisión en Burundi;

A. Recomendaciones al Gobierno de Burundi

10. *Recomienda* que el Gobierno de Burundi:

Elecciones

a) Garantice un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, imparciales y pacíficas en 2010 y para el respeto de sus resultados por todos, en consonancia con la legislación vigente, particularmente:

- i) Proporcionando a la Comisión Nacional Electoral Independiente los recursos necesarios para desempeñar su mandato y mantener su independencia;
- ii) Promoviendo un diálogo constructivo y un espacio político para todos;
- iii) Respetando los derechos civiles y políticos, en especial la libertad de opinión y el derecho de los partidos políticos a celebrar reuniones y otras actividades con arreglo a la legislación;
- iv) Garantizando un acceso igual a los medios de comunicación;
- v) Garantizando la imparcialidad de la administración pública en el proceso electoral;

b) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral, y promueva una política de tolerancia cero en relación con el recurso a la violencia y la intimidación;

c) Establezca un diálogo periódico con la Comisión Electoral Nacional Independiente, los partidos políticos y otros interesados a fin de alcanzar y mantener un consenso sobre cuestiones relacionadas con el proceso electoral;

d) Establezca un diálogo periódico con los socios internacionales de Burundi en relación con el proceso electoral, incluso durante las elecciones y después de ellas, y llegue a acuerdo con sus socios en relación con una guía electoral;

Buena gobernanza y lucha contra la corrupción

e) Adopte nuevas medidas y mantenga su compromiso de intensificar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción, agilizando para ello la tramitación de las causas de las que se están ocupando los tribunales, incluida la terminación de las causas pendientes que se indican en el tercer informe, realizando para ello investigaciones transparentes de las causas abiertas y prestando apoyo y fortaleciendo a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la lucha contra la corrupción, tomando como base los recientes éxitos y las lecciones extraídas;

Aplicación del Acuerdo General de Cesación del Fuego

f) Prosiga la labor que realiza junto con la Asociación para la Paz en Burundi a los efectos de supervisar el proceso de paz y hacer frente a los problemas que puedan plantearse, particularmente en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, que ha de desarrollarse teniendo debidamente en cuenta las necesidades concretas de las mujeres y los niños que participaron en el conflicto o se vieron afectados por él;

Reforma del sector de la seguridad

g) Ultime el plan nacional general para la reforma del sector de la seguridad, incluido el establecimiento de un marco y modalidades convenidos para lograr el redimensionamiento y la profesionalización del ejército, la policía y el servicio nacional de inteligencia;

h) Prosiga sus esfuerzos con el fin de mejorar la seguridad general en el país, particularmente desarmando a la población civil, aumentando la transparencia y la rendición de cuentas de los servicios de seguridad ante la Asamblea Nacional, la población y la sociedad civil y desarrollando la capacidad de las fuerzas de seguridad, y a este respecto la policía en particular debe prestar especial atención a los problemas concretos de seguridad relacionados con las elecciones;

Derechos humanos y estado de derecho

i) Incremente sus esfuerzos para que mejoren el respeto y la protección de los derechos humanos, particularmente ultimando el establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en consonancia con las normas internacionales y los Principios de París y dotándola de los recursos necesarios; reconsidere las disposiciones del Código Penal que tipifican como delito las relaciones entre personas del mismo sexo; adopte medidas resueltas contra los autores de actos de violencia, particularmente contra las mujeres, los niños y los albinos; haga poner en práctica el estado de derecho, sobre todo, recurriendo a medidas para mejorar la actuación y la independencia de la judicatura; intensifique sus esfuerzos para poner fin a la impunidad y emprenda con celeridad investigaciones transparentes de todas las causas abiertas, incluidas a las que se hace referencia en el tercer informe;

Justicia de transición

j) Garantice un entorno propicio y concluya las consultas nacionales sobre el establecimiento de los mecanismos de la justicia en transición, que está previsto que terminen en diciembre de 2009, de manera que se garantice el oportuno establecimiento de tales mecanismos a fin de hacer frente a las cuestiones de la rendición de cuentas por los delitos cometidos y de la reconciliación;

Cuestiones socioeconómicas

k) Ultime, en consulta con los socios internacionales, la estrategia a largo plazo para una reintegración socioeconómica basada en la comunidad de los excombatientes de las FNL, los niños anteriormente vinculados a soldados desmovilizados de las fuerzas armadas, las personas que regresan, los desplazados internos y otros grupos vulnerables afectados por el conflicto y comience su puesta en práctica, teniendo en cuenta experiencias como las del Programa de Aldeas Rurales Integradas;

l) Pro siga sus esfuerzos para hacer frente a la cuestión de la armonización de los sueldos en el sector público;

Cuestiones relacionadas con la tierra

m) Ultime y apruebe leyes relacionadas con la herencia y los regímenes matrimoniales (*la loi sur les successions, les régimes matrimoniaux et les libéralités*), que contengan disposiciones sobre el acceso de la mujer a la tierra; siga prestando apoyo a la Comisión Nacional de la Tierra y otros Bienes; y aplique la política nacional en materia de tierras;

Dimensión de género

n) Siga realizando actividades para lograr como mínimo un 30% de representación de las mujeres en el Gobierno y el Parlamento, según lo dispuesto en la Constitución; intensifique sus esfuerzos, juntamente con los de otros interesados pertinentes, para mejorar la incorporación de una perspectiva de género en el proceso político y siga promoviendo la participación de la mujer en las próximas elecciones; y, reconociendo la vulnerabilidad particular de la mujer respecto de los conflictos y su papel en la consolidación de la paz, tenga en cuenta las necesidades concretas de la mujer al aplicar las recomendaciones del presente examen;

Asistencia internacional

o) Siga dirigiendo el Grupo de Coordinación de los Asociados en Burundi (*Groupe de Coordination des Partenaires*) con miras a mantener un diálogo periódico constructivo con los interesados nacionales y los socios internacionales sobre las prioridades del Marco Estratégico y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, así como el diálogo normativo sobre las oportunidades de armonizar los dos Marcos Estratégicos, teniendo en cuenta el próximo examen del documento de estrategia de lucha contra la pobreza con miras a simplificar y aligerar la carga de la supervisión y de la preparación de informes;

Dimensión regional

p) Refuerce la participación y el papel rector de Burundi en las organizaciones subregionales, como la Unión Africana, la Comunidad del África Oriental, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos;

B. Recomendaciones a la Comisión de Consolidación de la Paz y los socios internacionales

11. *Recomienda también* que la Comisión de Consolidación de la Paz y los socios internacionales:

Elecciones

a) Proporcionen, en respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de Burundi a las Naciones Unidas, los recursos necesarios, incluidos recursos financieros, y garanticen una supervisión coordinada y adecuada del proceso electoral antes, durante y después de las elecciones, teniendo en cuenta las conclusiones de la Misión de las Naciones Unidas de Evaluación de las Necesidades;

b) Alienten y apoyen el diálogo político del Gobierno, la Comisión Electoral Nacional Independiente, los partidos políticos y la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y los grupos religiosos, a fin de garantizar la celebración de elecciones pacíficas, imparciales y transparentes;

c) Consideren la posibilidad de:

i) Ayudar al establecimiento y seguimiento de un programa de apoyo internacional a las elecciones;

ii) Contribuir a la coordinación de las actividades internacionales sobre la base de una guía convenida y garantizar que el apoyo se oriente a la demanda;

iii) Movilizar los recursos necesarios cuando se produzcan deficiencias;

El proceso de paz, incluidos el desarme, la desmovilización y la reintegración

d) Apoyen al Gobierno en la formulación de una estrategia a largo plazo basada en la comunidad que aborde las necesidades de reintegración socioeconómica de los excombatientes, haciendo especial hincapié en las mujeres, los soldados desmovilizados, los niños vinculados a las fuerzas armadas, las personas que regresan, los desplazados internos y otros grupos especialmente afectados por la guerra, y les proporcionen un apoyo coordinado para su aplicación;

e) Alienten a la Iniciativa de Paz Regional y Sudáfrica a seguir desempeñando un papel activo en el proceso de paz de Burundi para contribuir a la conclusión adecuada y sostenible del proceso de paz en el marco de la nueva Asociación para la Paz en Burundi;

Reforma del sector de la seguridad

f) Presten apoyo para la ultimación del plan nacional general para la reforma del sector de la seguridad y su aplicación; sigan proporcionando el apoyo necesario al sector de la seguridad, prestando especial atención a los problemas concretos relacionados con el proceso electoral, incluida la profesionalización de la policía;

Movilización de recursos y eficacia de la ayuda

g) Hagan todo lo posible para mantener el volumen de las promesas de contribuciones financieras hechas durante la Reunión de mesa redonda de 2007, cumplir cabalmente tales promesas y proporcionar recursos adicionales que ayuden a Burundi a hacer frente a los problemas concretos de la crisis financiera, económica y alimentaria mundial; y sigan ayudando al Gobierno de Burundi a utilizar eficazmente los recursos;

h) Proporcionen apoyo estratégico para el próximo examen del documento de estrategia de lucha contra la pobreza y las actividades conexas de movilización de recursos; utilicen este examen como espacio para un diálogo sustantivo con el Gobierno de Burundi sobre las oportunidades de armonizar el documento de estrategia y el Marco Estratégico;

i) Ayuden al Gobierno de Burundi a desarrollar nuevas relaciones de asociación y a ampliar la base de donantes;

j) Sirvan de instrumento para garantizar una vinculación estrecha y sistemática entre los socios internacionales en Bujumbura y Nueva York como medio de impulsar las recomendaciones del presente examen, basándose en los mecanismos del Grupo de Coordinación de los Asociados en Burundi (*Groupe de Coordination des Partenaires*).
